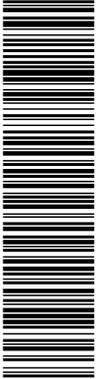


DOCUMENTO ACTA: ACTA JUNTA DE GOBIERNO21.09.2022 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QDU9N-WMZOQ-Q0IIS Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:07:55 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Oficial Mayor del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/09/2022 13:55 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/09/2022 14:15	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 14:15



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Oficial Mayor (Fernando Murias Martín) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:55:01 del día 22 de Septiembre de 2022. Fernando Murias Martín y por Alcalde (Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:15:14 del día 22 de Septiembre de 2022. Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/FM/eg

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintiuno de septiembre de dos mil veintidós**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local para celebrar sesión **Extraordinaria Urgente**, en primera convocatoria.

Concejales

D. José Luis Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D. José Miguel Martín Criado
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. Rubén Martínez Martín
Dña. María de los Ángeles Jiménez Menéndez

No asiste Doña Carla Picazo Navas que se encuentra excusada debidamente.

Se encuentra presente el Interventor accidental, don Carlos Moulliaa Ariza.

Da fe del acto el Oficial Mayor, don Fernando Murias Martín, por suplencia del Secretario General.

Abierto el acto por la presidencia a las 13:30 horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día.

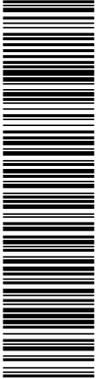
2º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación a la Junta de Gobierno Local, con motivo de solicitar una subvención a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo al amparo de la Orden la Orden de 4 de agosto de 2022, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de fomento del empleo juvenil con las corporaciones locales y se convocan subvenciones para 2022.

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz tiene la intención de solicitar una subvención a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo al amparo de la Orden la Orden de 4 de agosto de 2022, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de fomento del empleo juvenil con las corporaciones locales y se convocan subvenciones para 2022.

En el proyecto se solicitan un total de 69 trabajadores, de los cuales 60 serán alumnos trabajadores contratados en la modalidad de formación en alternancia durante 9 meses en las siguientes ocupaciones: 10 Peones de Albañilería, 10 Limpiadores, 10 Ayudantes de Pintura, 10

DOCUMENTO ACTA: ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21.09.2022 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QDU9N-WMZOQ-Q0IIS Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:07:55 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Oficial Mayor del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/09/2022 13:55 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/09/2022 14:15	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 14:15



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Oficial Mayor (Fernando Murias Martín) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:55:01 del día 22 de Septiembre de 2022. Fernando Murias Martín y por Alcalde (Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:15:14 del día 22 de Septiembre de 2022. Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Peones de Jardinería, 10 Ordenanzas, 10 Auxiliares de Oficina; 6 serán Tutores de aprendizaje y 3 Tutores de orientación.

La subvención solicitada será de:

- 1.137.150 € para gastos de salarios y seguridad social que cubrirá parte de estos gastos.
- 211.680 € para formación consistente en 441 horas desagregadas en certificados de profesionalidad de cada ocupación y formación transversal.

Es por ello por lo que se presenta esta moción en el sentido de proponer:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo relacionados en los documentos, con cargo al PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL CON LAS CORPORACIONES LOCALES.
2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid una subvención de 1.348.830 euros, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año 2022.
3. Facultar a Dª Ainhoa García Jabonero para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente decreto/resolución/acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

Moción que someto a consideración y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

En Torrejón de Ardoz, a 20 de septiembre de 2022

C.D. DE EMPLEO Y CONTRATACIÓN .- Fdo. Ainhoa García Jabonero

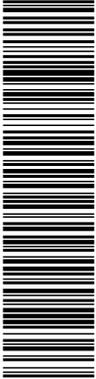
3º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la declaración de desierto del lote 2 del expediente de contratación PA 87/2022 Servicio de Peluquería en los Centros de Mayores de Avda. de Madrid y Caja del Arte del Ayto. de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“En fecha 15 de septiembre de 2022 finalizó el plazo de presentación de ofertas para la licitación del expediente de contratación PA 87/2022 SERVICIO DE PELUQUERÍA EN LOS CENTROS DE MAYORES DE AVDA DE MADRID Y CAJA DEL ARTE DEL AYTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, una vez realizada la apertura de las ofertas se detecta error insubsanable en las dos ofertas presentadas al lote 2: Caja del Arte, motivo por el cual procede declarar desierto el expediente de contratación., por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Declarar desierto el Lote 2: Caja del Arte del expediente de contratación PA 87/2022 SERVICIO DE PELUQUERÍA EN LOS CENTROS DE MAYORES DE AVDA DE MADRID Y CAJA DEL ARTE DEL AYTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JUNTA DE GOBIERNO21.09.2022 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QDU9N-WMZOQ-Q0IIS Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:07:55 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Oficial Mayor del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/09/2022 13:55 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/09/2022 14:15	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 14:15



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Oficial Mayor (Fernando Murias Martín) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:55:01 del día 22 de Septiembre de 2022. Fernando Murias Martín y por Alcalde (Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:15:14 del día 22 de Septiembre de 2022. Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a los departamentos de Contratación, Intervención y Mayores.

Torrejón de Ardoz, a 20 de septiembre de 2022.- Fdo.: D^a Ainhoa García Jabonero”.

4º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la declaración de desierto del lote 1 del expediente de contratación PA 86/2022 Servicio de Cafeterías de los Centros de Mayores del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“En fecha 15 de septiembre de 2022 finalizó el plazo de presentación de ofertas para la licitación del expediente de contratación PA 86/2022 SERVICIO DE CAFETERÍAS DE LOS CENTROS DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, no habiéndose recibido ninguna oferta para el lote 1: La Cañada., se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Declarar desierto el Lote 1: La Cañada del expediente de contratación PA 86/2022 SERVICIO DE CAFETERÍAS DE LOS CENTROS DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a los departamentos de Contratación, Intervención y Mayores.

Torrejón de Ardoz, a 20 de septiembre de 2022.- Fdo.: D^a Ainhoa García Jabonero”.

5º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la continuidad del contrato PNSP 4/2022 Servicio de personal de orden y vigilancia, montajes, carga y descarga, limpieza y actividades variadas, para los distintos eventos en Torrejón de Ardoz.

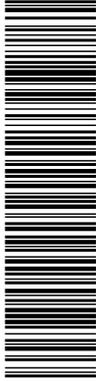
Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“En fecha 12 de septiembre de 2022 se recibe en el Departamento de Contratación informe del Jefe del Area Festejos, D. Miguel Ortega Pareja, en el que consta lo siguiente: “*Con relación al expediente PA 62/2022, “PRESTACION DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ORDEN Y VIGILANCIA, MONTAJES, CARGA Y DESCARGA, LIMPIEZA Y ACTIVIDADES VARIAS, PARA LOS DISTINTOS EVENTOS EN TORREJON DE ARDOZ, cuyo adjudicatario es la empresa PLENUSERV S.L. con CIF B88194592 no formaliza su contrato hasta el próximo 8 de octubre de 2022.*

Debido a la realización de actividades y eventos que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se solicita que se de continuidad al expediente PNSP 4/2022, cuyo adjudicatario es la mercantil FUPESA SERVICIOS S.L, hasta la formalización del nuevo contrato para seguir ofreciendo servicios a la ciudad”.

Por tal motivo se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en el sentido siguiente:

DOCUMENTO ACTA: ACTA JUNTA DE GOBIERNO21.09.2022 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QDU9N-WMZOQ-Q0IIS Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:07:55 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Oficial Mayor del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/09/2022 13:55 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/09/2022 14:15 ESTADO FIRMADO 22/09/2022 14:15



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Oficial Mayor (Fernando Murias Martín) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:55:01 del día 22 de Septiembre de 2022. Firmado por Alcalde (Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:15:14 del día 22 de Septiembre de 2022. Código de verificación: QDU9N-WMZOQ-Q0IIS 01F0753509B6842EDFEF5A4E563647DA7F754F8A0D. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

correspondiente al IVA. Se procederá a realizar retención de crédito por anualidad en función a las siguientes aplicaciones:

2022: por importe de NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000,00€) incluido IVA, con la siguiente distribución:

- 95.000,00-€, en la partida presupuestaria 050-33800-22799

2023: por importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00€) incluido IVA, con la siguiente distribución:

- 25.000,00-€, en la partida presupuestaria 050-33800-22799

TERCERO.- El servicio se realizará durante una (1) campaña navideña completa, el inicio del contrato comenzará previsiblemente tras su adjudicación, en el mes de noviembre de 2022 coincidiendo con los preparativos previos para las Mágicas Navidades 2022 y finalizando en febrero de 2023, con el final de la campaña de las Mágicas Navidades 2022/2023 y Carnavales 2023. El contrato podrá prorrogarse por otras dos campañas más. Estas prorrogas serán obligatorias para el contratista siempre que se produzca su preaviso con dos meses de antelación o mediante acuerdo de las partes.

CUARTO.- Constan en el expediente de contratación el informe jurídico emitido por el Secretario General así como el informe de fiscalización por la Intervención General.

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto y varios criterios de adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 156.6 y siguientes la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, con un periodo de presentación de proposiciones de TREINTA Y CINCO DÍAS NATURALES contados a partir del envío del anuncio de licitación al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA, también se publicará en el PERFIL DEL CONTRATANTE, [www.ayto-torrejón.es-perfil del contratante](http://www.ayto-torrejón.es-perfil-del-contratante), a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Festejos.

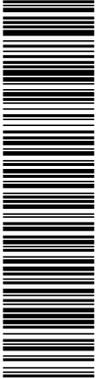
No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 20 de septiembre de 2022.- Fdo.: Dª Ainhoa García Jabonero.

No habiendo más asuntos para tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JUNTA DE GOBIERNO21.09.2022 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QDU9N-WMZOQ-Q0IIS Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:07:55 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Oficial Mayor del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/09/2022 13:55 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/09/2022 14:15 ESTADO FIRMADO 22/09/2022 14:15

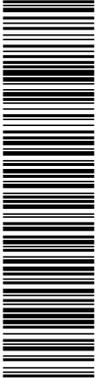


Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Oficial Mayor(Fernando Murias Martín) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:55:01 del día 22 de Septiembre de 2022 Fernando Murias Martín y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:15:14 del día 22 de Septiembre de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>

DOCUMENTO ACTA: ACTA JUNTA DE GOBIERNO21.09.2022 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QDU9N-WMZOQ-Q0IIS Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:07:55 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Oficial Mayor del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/09/2022 13:55 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/09/2022 14:15	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 14:15



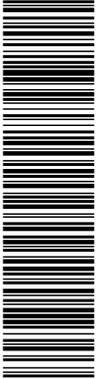
Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Oficial Mayor(Fernando Murias Martín) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:55:01 del día 22 de Septiembre de 2022 Fernando Murias Martín y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:15:14 del día 22 de Septiembre de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>

DOCUMENTO ACTA: ACTA JUNTA DE GOBIERNO21.09.2022 EXT. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QDU9N-WMZOQ-Q0IIS Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:07:55 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Oficial Mayor del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/09/2022 13:55 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/09/2022 14:15	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 14:15



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Oficial Mayor(Fernando Murias Martín) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:55:01 del día 22 de Septiembre de 2022 Fernando Murias Martín y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:15:14 del día 22 de Septiembre de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>